

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-4399 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 720/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000720/2018 a instancia de ANASTASIA BUBLYK SHTEYMAN frente a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, y LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 21 DE MARZO DEL 2019, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 11 de junio de 2019 a las 10:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 21 de marzo de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TÍA MARÍA DE VILLAPUENTE, SL, y LA ESTELA DE TÍA MARÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/4399

CVE-2019-4399